

TÍTULO:	IOSCO RESPALDA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE SOSTENIBILIDAD (NIIF S)
AUTOR/ES:	Kerner, Martín
PUBLICACIÓN:	Profesional y Empresaria (D&G)
TOMO/BOLETÍN:	XXIV
PÁGINA:	-
MES:	Octubre
AÑO:	2023
OTROS DATOS:	-

MARTÍN KERNER⁽¹⁾

IOSCO RESPALDA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE SOSTENIBILIDAD (NIIF S)

En el presente trabajo, el autor realiza un breve repaso del respaldo que la IOSCO le imprime a las normas internacionales sobre sostenibilidad (NIIF S) recomendando su aplicación por parte de los reguladores de los Mercados de Valores del mundo.

La Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés) es el organismo internacional que reúne a los reguladores de los Mercados de Valores del mundo y es reconocido como el emisor de normas global para el sector de los mercados de capitales. IOSCO desarrolla, implementa y promueve el cumplimiento de normas internacionalmente reconocidas para la regulación de los Mercados de Valores. Trabaja intensamente en la agenda de reforma regulatoria global junto con el G20, el Foro intergubernamental de coordinación económica y financiera internacional; y el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB), organismo internacional encargado de monitorear y hacer recomendaciones sobre el sistema financiero global.

El Consejo de la IOSCO es el órgano de gobierno y de fijación de normas de la IOSCO y se encuentra compuesto por 35 reguladores de Mercados de Valores del mundo. El Sr. Jean-Paul Servais, el presidente de la Autoridad de mercados y servicios financieros de Bélgica (FSMA) es el actual presidente del Consejo de la IOSCO. Los miembros del Consejo de IOSCO son las autoridades reguladoras de valores de Australia, Las Bahamas, Bangladesh, Bélgica, Brasil, China, Egipto, Francia, Alemania, Grecia, Hong Kong, India, Irlanda, Italia, Japón, Corea, Kuwait, Malasia, Isla Mauricio, México, Marruecos, Países Bajos, Omán, Ontario, Perú, Québec, Arabia Saudita, Singapur, España, Suecia, Suiza, Turquía, Reino Unido y

Estados Unidos (tanto la Comisión de Comercio de Futuros como la SEC, Comisión de Valores Estadounidense). El presidente de la Autoridad Europea de Valores y Mercados y el presidente del Comité Consultivo de Miembros Afiliados de IOSCO son también observadores. La Comisión Nacional de Valores (CNV) de Argentina es miembro integrante de la IOSCO.

IOSCO tiene como objetivo por medio de sus estructuras permanentes:

- Cooperar en el desarrollo, la implementación y la promoción de normas coherentes de regulación internacionalmente reconocidas, supervisión y cumplimiento para proteger a los inversores, mantener justicia, eficiencia y transparencia en los mercados, y tratar de abordar los riesgos sistemáticos.
- Profundizar la protección del inversor y promocionar la confianza del mismo en la integridad de los mercados de seguridad, por medio del intercambio de información fortalecido y la cooperación en la aplicación de medidas en contra de la conducta indebida y en la supervisión de los mercados y los intermediarios de los mercados.
- Intercambiar información tanto a nivel global como regional en sus respectivas experiencias, para asistir en el desarrollo de los mercados, estructurar la infraestructura de los mercados e implementar regulaciones apropiadas.

IOSCO ha anunciado el día 25/7/2023 que ha tomado la decisión de respaldar las Normas Internacionales de Información Financiera a revelar relacionada con la Sostenibilidad, NIIF S1 y S2, recientemente emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) de la Fundación IFRS.

La Fundación IFRS es una organización sin fines de lucro creada para servir al interés público por medio del desarrollo de normas de reportes financieros aceptados globalmente, que reúnen la necesidad de los inversores y otros participantes del mercado de capitales de tener información fiable, transparente y comparable para la toma de decisiones económicas. Estas normas -Normas NIIF de Contabilidad y Normas NIIF de Sostenibilidad- son desarrolladas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB).

El ISSB es un Consejo independiente dentro de la Fundación IFRS encargado del desarrollo, en interés del público, de normas para las revelaciones de las compañías acerca de información sobre los riesgos y oportunidades relacionados a la sostenibilidad que darán como resultado una referencia global, completa y de alta calidad de revelaciones de sostenibilidad centradas en las necesidades de los inversores y los mercados financieros.

La NIIF S1 "Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad" junto con la NIIF S2 "Divulgaciones relacionadas con el clima" son las dos normas NIIF de Divulgación de Sostenibilidad desarrolladas por el ISSB, que IOSCO ha decidido respaldar. Han sido emitidas en sus versiones finales el 26/6/2023 después de un proceso de creación de 18 meses y su objetivo consiste en requerir que una entidad revele información sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que sea útil para los usuarios de los informes financieros. La NIIF S1 provee un conjunto de requerimientos para las revelaciones, designados para permitir a las compañías comunicarse con los inversores acerca de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que ellos enfrentan en el corto, mediano y largo plazo, mientras que la NIIF S2 establece revelaciones específicas relacionadas con el clima.

IOSCO se ha comprometido ampliamente con el ISSB durante los últimos dos años

para realizar una revisión integral e independiente de las normas finales que este organismo desarrolla. Luego de un análisis detallado, IOSCO ha determinado que las normas del ISSB son apropiadas para servir como un marco global para que los mercados de capitales desarrollen el uso de la información relacionada con la sostenibilidad, en tanto la obtención de capital como en el comercio y con el propósito de ayudar a los mercados financieros integrados globalmente a evaluar con precisión los riesgos y oportunidades de sostenibilidad relevantes.

Ante este anuncio, Jean-Paul Servais comentó: "Este es un momento crítico para avanzar en el objetivo de IOSCO de mejorar las revelaciones acerca de los riesgos climáticos para los inversores. Los inversores están demandando mejor información acerca de los riesgos y oportunidades de la sostenibilidad, y el G20, el G7 y el FSB confían en IOSCO para evaluar si las Normas del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad son adecuadas para los mercados de capitales. Nuestros miembros, trabajando en conjunto, han analizado cuidadosamente las normas del ISSB contra el criterio de respaldo de IOSCO, llegando a la conclusión de que estas normas sirven como un marco global efectivo y proporcionado para la información a revelar enfocada en los inversores sobre riesgos y oportunidades relacionados al clima y la sostenibilidad. Al comienzo de mi mandato como presidente, dije que IOSCO cumpliría con las expectativas porque la entrega de normas de alta calidad en el debido tiempo es esencial cuando se trata de la sostenibilidad. Hoy, con la publicación de la decisión de respaldo, me honra decir que lo hicimos".

Por otro lado, Rodrigo Buenaventura, presidente del Grupo de Trabajo de Finanzas Sostenibles de IOSCO, agregó: *"La publicación de este respaldo es el resultado de esfuerzos globales verdaderos. Por un lado, el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad y la Fundación IFRS han asegurado que las normas finales son el resultado de una amplia contribución de las partes interesadas. Por otro lado, este respaldo de IOSCO es un importante hito que esperamos resulte en que los mercados de capital globales sean capaces de acceder a información relacionada con la sostenibilidad fiable, coherente y comparable, la cual les permitirá a los inversores valorar los riesgos y oportunidades de la sostenibilidad y ayudarlos a tomar decisiones de inversión".*

Con este respaldo, IOSCO avanza en su objetivo de alcanzar un conjunto de herramientas integrales tanto para las revelaciones relacionadas con la sostenibilidad como las normas de aseguramiento relacionadas, que deberían encontrarse disponibles para las jurisdicciones y listas para ser usadas por los emisores para las cuentas de finales de 2024, y da la bienvenida a "El viaje jurisdiccional de implementar las NIIF S1 y NIIF S2 - Resumen de la Guía de Adopción" de la Fundación IFRS, publicado el mismo 25/7/2023. Este provee una síntesis de una próxima Guía de Adopción que establecerá caminos para la implementación de las normas del ISSB. IOSCO se encuentra comprometido a trabajar en conjunto con el ISSB, otros cuerpos relevantes y los miembros de la organización para promover revelaciones relacionadas con el clima y la sostenibilidad coherentes y comparables para inversores a través del despliegue de un programa de desarrollo integral de la capacidad.

IOSCO ahora llama a sus 130 jurisdicciones miembros, entre las cuales se encuentra la CNV local, y que regulan más del 95% de los mercados financieros del mundo, a considerar maneras en las cuales ellas podrían adoptar, aplicar o, mantenerse informadas por las normas del ISSB dentro del contexto de sus arreglos jurisdiccionales, de manera que promuevan revelaciones coherentes y comparables relacionadas con el clima y la sostenibilidad para inversores.

Nota:

(1) Martín Kerner es Contador Público (UBA), especializado en normas contables argentinas e internacionales. Es profesor y miembro titular del CENCyA perteneciente a la FACPCE desde 2011. Es autor, capacitador y colaborador de ERREPAR y socio de la firma "SKH Marcelo Simonetti contadores públicos". El presente trabajo fue realizado con la colaboración de Luna Kerner